



OFICINA DE REGIDORES

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.

HONÓRABLE CABILDO DE COLIMA,
PRESENTE.

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, integrada por los CC. Regidores: ANDRÉS GERARDO GARCÍA NORIEGA, ÓSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO, COLUMBA CÓRDOVA RAMÍREZ, y ÁNGEL DUEÑAS BARAJAS, que suscriben el presente dictamen, así mismo el C. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES, Síndico Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 42, 45 y 51, fracción IX, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como los artículos 105, 106, 109 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, y:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que mediante memorándum No.02-S-1335/2010, de fecha 28 de octubre de 2010, suscrito por el Secretario de este H. Ayuntamiento Profr. Oscar Luis Verduzco Moreno, ha turnado a ésta Comisión por instrucciones del Presidente Municipal, el C. JOSÉ IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ, el oficio No.02-TMC-483/2010, suscrito por la Tesorera Municipal mediante el cual solicita se someta a consideración del H. Cabildo, autorizar transferencias de partidas presupuestales, por la cantidad de \$200,588.59 (Doscientos Mil Quinientos Ochenta y Ocho Pesos 59/100 M.N.).

SEGUNDO.- Que anexo al memorándum de Secretaria del H. Ayuntamiento, se encuentra el oficio número 02-TMC-483/2010, de fecha 28 de octubre de 2010, signado por la C.P. AGUEDA CATALINA SOLANO PÉREZ, Tesorera Municipal de Colima, y dirigido al Secretario del H. Ayuntamiento, por medio del cual solicita se someta a consideración del Cabildo autorizar la transferencias de partidas presupuestales conforme al cuadro que se anexa, por la cantidad de: \$200,588.59 (Doscientos Mil Quinientos Ochenta y Ocho Pesos 59/100 M.N.), en los términos que a continuación se describen:

Blanca R.



20



7

UNIDAD DE RESPONSABILIDAD	PARTIDA PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO INICIAL	AUMENTO	DISMINUCION	PRESUPUESTO FINAL
04-04 RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL	9-01-002-013-0000	MATERIAL PARA TALLER Y VEHICULOS	\$36,342.76	\$200,588.59	\$0.00	\$236,931.35

“ 2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”

PROF. GREGORIO TORRES QUINTERO NUMERO 85, COL. CENTRO, COLIMA, COL. 316 38 00, 31 6 38 53.

www.colima.gob.mx



OFICINA DE RECURSOS

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.

01-01 REGIDORES	9-01-002-013-000	MATERIAL PARA TALLER Y VEHICULOS	\$192.12	\$0.00	\$192.12	\$0.00
02-01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	9-01-002-013-0000	MATERIAL PARA TALLER Y VEHICULOS	\$1,573.20	\$0.00	\$1,573.20	\$0.00
03-01 SECRETARIA DEL AYUNAMIENTO	9-01-002-013-0000	MATERIAL PARA TALLER Y VEHICULOS	\$4,610.88	\$0.00	\$4,610.88	\$0.00
04-03 RECURSOS HUMANOS	9-01-002-013-0000	MATERIAL PARA TALLER Y VEHICULOS	\$1,378.44	\$0.00	\$1,378.44	\$0.00
05-04 CATASTRO	9-01-002-013-0000	MATERIAL PARA TALLER Y VEHICULOS	\$177.96	\$0.00	\$177.96	\$0.00
05-05 INSPECCION Y LICENCIAS	9-01-002-013-0000	MATERIAL PARA TALLER Y VEHICULOS	\$1,255.08	\$0.00	\$1,255.08	\$0.00
06-03 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	9-01-002-013-0000	MATERIAL PARA TALLER Y VEHICULOS	\$50,375.52	\$0.00	\$ 50,375.52	\$0.00
07-02 LIMPIA Y SANIDAD	9-01-002-013-0000	MATERIAL PARA TALLER Y VEHICULOS	\$22,672.08	\$0.00	\$2,672.08	\$19,808.16
07-03 PARQUES Y JARDINES	9-01-002-013-0000	MATERIAL PARA TALLER Y VEHICULOS	\$56,000.00	\$0.00	\$56,000.00	\$0.00
07-04 ALUMBRADO PUBLICO	9-01-002-013-0000	MATERIAL PARA TALLER Y VEHICULOS	\$10,998.00	\$0.00	\$10,901.15	\$96.85
08-02 DESARROLLO URBANO	9-01-002-013-0000	MATERIAL PARA TALLER Y VEHICULOS	\$1,909.08	\$0.00	\$1,909.08	\$0.00
10-01 SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD	9-01-002-013-0000	MATERIAL PARA TALLER Y VEHICULOS	\$67,600.08	\$0.00	\$67,600.08	\$0.00
11-02 DESARROLLO SOCIAL	9-01-002-013-0000	MATERIAL PARA TALLER Y VEHICULOS	\$1,751.16	\$0.00	\$1,751.16	\$0.00
		SUMAS	\$256,836.36	\$200,588.59	\$200,588.59	\$256,836.36

TERCERO.- Que el sustento legal para autorizar estas transferencias, está comprendido dentro de los Artículos 36 y 39 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, que a la letra dicen:

"ARTICULO 36.- Si en el curso del ejercicio se observa que determinadas partidas tienen una asignación mayor de la que sea estrictamente suficiente para la atención hasta fin de año de las necesidades que a ellas se refieren, en tanto que otras acusen notorias insuficiencias, el Cabildo autorizará que se hagan las transferencias, reducciones, cancelaciones o adiciones que se estimen necesarias. Estas modificaciones se harán en forma compensatoria, de tal manera que no se aumente la suma total del presupuesto.

" 2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

PROF. GREGORIO TORRES QUINTERO NUMERO 85, COL. CENTRO, COLIMA, COL. 316 38 00, 31 6 38 53

www.colima.gob.mx



Si algunas de las partidas vigentes resultan insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas al gobierno y a la administración pública municipal o bien que no existan las partidas correspondientes, el Cabildo podrá decretar las ampliaciones y creación de partidas necesarias, previa justificación del Tesorero Municipal.

ARTÍCULO 39.- La Tesorería Municipal analizará mensualmente el comportamiento de cada una de las partidas que componen el presupuesto, tanto en lo autorizado como en lo ejercido, a fin de determinar conjuntamente con el titular de la dependencia, cuáles presentan ahorros y cuales se exceden en el gasto y cuáles son de nueva creación. El Tesorero Municipal, dentro de los primeros diez días posteriores al cierre contable mensual, formulará y presentará un informe a la Comisión, la cual elaborará un dictamen que se someterá a la aprobación del Cabildo, con el propósito de que sean analizadas, y en su caso, autorizadas las transferencias, ampliaciones y creaciones de partidas que procedan...".

CUARTO.- De conformidad con los preceptos legales anteriores el Cabildo tiene facultades para decretar las ampliaciones y la creación de partidas presupuestales que se estimen necesarias, previa justificación de la Tesorería Municipal, lo que implica que a esta le corresponde la responsabilidad de sustentar debidamente las propuestas que se hagan, pues son tales propuestas las que aportan la sustentabilidad técnica, financiera y jurídica a los dictámenes de la Comisión que se sometan a la consideración del Pleno del Cabildo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, ésta Comisión conjuntamente con el Síndico Municipal, ha tenido a bien someter a consideración del H. Cabildo el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza realizar las transferencias presupuestales hasta por la cantidad de \$200,588.59 (Doscientos Mil Quinientos Ochenta y Ocho Pesos 59/100 M.N.), para ser destinados a la partida presupuestal número 9-01-002-013-0000 denominada Recursos Materiales y Control Patrimonial, solicitado por la Tesorera Municipal, en los términos a que a continuación se describen:

" 2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

PROF. GREGORIO TORRES QUINTERO NUMERO 85, COL. CENTRO, COLIMA, COL. 316 38 00, 31 6 38 53.

www.colima.gob.mx

(Handwritten signatures and marks)

Remba e-r

157



OFICINA DE REGIDORES

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.

UNIDAD DE RESPONSABILIDAD	PARTIDA PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO INICIAL	AUMENTO	DISMINUCION	PRESUPUESTO FINAL
04-04 RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL	9-01-002-013-0000	MATERIAL PARA TALLER Y VEHICULOS	\$36,342.76	\$200,588.59	\$0.00	\$236,931.35
01-01 REGIDORES	9-01-002-013-000	MATERIAL PARA TALLER Y VEHICULOS	\$192.12	\$0.00	\$192.12	\$0.00
02-01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	9-01-002-013-0000	MATERIAL PARA TALLER Y VEHICULOS	\$1,573.20	\$0.00	\$1,573.20	\$0.00
03-01 SECRETARIA DEL AYUNAMIENTO	9-01-002-013-0000	MATERIAL PARA TALLER Y VEHICULOS	\$4,610.88	\$0.00	\$4,610.88	\$0.00
04-03 RECURSOS HUMANOS	9-01-002-013-0000	MATERIAL PARA TALLER Y VEHICULOS	\$1,378.44	\$0.00	\$1,378.44	\$0.00
05-04 CATASTRO	9-01-002-013-0000	MATERIAL PARA TALLER Y VEHICULOS	\$177.96	\$0.00	\$177.96	\$0.00
05-05 INSPECCION Y LICENCIAS	9-01-002-013-0000	MATERIAL PARA TALLER Y VEHICULOS	\$1,255.08	\$0.00	\$1,255.08	\$0.00
06-03 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	9-01-002-013-0000	MATERIAL PARA TALLER Y VEHICULOS	\$50,375.52	\$0.00	\$50,375.52	\$0.00
07-02 LIMPIA Y SANIDAD	9-01-002-013-0000	MATERIAL PARA TALLER Y VEHICULOS	\$22,672.08	\$0.00	\$2,863.92	\$19,808.16
07-03 PARQUES Y JARDINES	9-01-002-013-0000	MATERIAL PARA TALLER Y VEHICULOS	\$56,000.00	\$0.00	\$56,000.00	\$0.00
07-04 ALUMBRADO PUBLICO	9-01-002-013-0000	MATERIAL PARA TALLER Y VEHICULOS	\$10,998.00	\$0.00	\$10,901.15	\$96.85
08-02 DESARROLLO URBANO	9-01-002-013-0000	MATERIAL PARA TALLER Y VEHICULOS	\$1,909.08	\$0.00	\$1,909.08	\$0.00
10-01 SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD	9-01-002-013-0000	MATERIAL PARA TALLER Y VEHICULOS	\$67,600.08	\$0.00	\$67,600.08	\$0.00
11-02 DESARROLLO SOCIAL	9-01-002-013-0000	MATERIAL PARA TALLER Y VEHICULOS	\$1,751.16	\$0.00	\$1,751.16	\$0.00
		SUMAS	\$256,836.36	\$200,588.59	\$200,588.59	\$256,836.36

Handwritten mark resembling a stylized 'S' or '2' in a circle.

Handwritten signature or mark.

Handwritten signature or mark.

Handwritten signature or mark.

Colima C.R.

SEGUNDO.- Notifiquese a la Tesorería Municipal, lo aquí acordado, con el fin de que se realice el trámite correspondiente, conforme a la normatividad aplicable.

“ 2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”

PROF. GREGORIO TORRES QUINTERO NUMERO 85, COL. CENTRO, COLIMA, COL. 316 38 00, 31 6 38 53.

www.colima.gob.mx



Dado en el Salón de Cabildo en la Ciudad de Colima, Col., el día 23 de Noviembre del año 2010.

A t e n t a m e n t e

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL

C. ANDRÉS GERARDO GARCÍA NORIEGA.

Presidente.

C. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES.

Síndico y Secretario.

C. COLUMBA CÓRDOVA RAMÍREZ.

Secretaria.

C. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.

Secretario.

C. ÁNGEL BUENAS BARAJAS.

Secretario.

Estas firmas corresponden al dictamen de transferencia y reasignación de recursos por la cantidad de \$200,588.59 (Doscientos Mil Quinientos Ochenta y Ocho Pesos 59/100 M.N.), en los términos descritos en el considerando primero de este dictamen.

“ 2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA ”

PROF. GREGORIO TORRES QUINTERO NUMERO 85, COL. CENTRO, COLIMA, COL. 316 38 00, 31 6 38 53.

www.colima.gob.mx



SECRETARÍA

MEMORANDUM N° 02-S-1335/2010

LIC. ANDRÉS GERARDO GARCÍA NORIEGA,
 Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal,
 Presente.

Por instrucciones del C. Presidente Municipal le remito la comunicación 02-TMC-483/2010, suscrita por la Tesorera Municipal, mediante la cual solicita transferencia de partidas conforme al cuadro que anexa.

Sin más sobre el particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Colima, Col., 28 de octubre de 2010



EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

Ayuntamiento de Colima
 SECRETARIA

PROFR. ÓSCAR LUÍS VERDUZCO MORENO.

Recibi
 29/10/2010
 09:20 hrs

- c.c.p. Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes. Secretario de la Comisión
- c.c.p. Lic. Óscar A. Valdovinos Anguiano. Secretario de la Comisión.
- c.c.p. C. Columba Córdova Ramírez. Secretaria de la Comisión.
- c.c.p. Lic. Ángel Dueñas Barajas. Secretario de la Comisión.

OLVM*Elsa



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COLIMA
TESORERIA MUNICIPAL



OFICIO No. 02-TMC-483/2010

PROFR. OSCAR LUIS VERDUZCO MORENO,
C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,
P R E S E N T E.

Con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público, solicito a usted someter a consideración del H. Cabildo, transferencia de las partidas conforme al cuadro que anexo al presente, por un importe de \$ 200,588.59 (Doscientos mil quinientos ochenta y ocho pesos 59/100 M.N.).

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

"SERAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"



Colima, Col., a 28 de octubre de 2010

LA TESORERA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA

TESORERA MUNICIPAL *[Firma]*
CATALINA SOLANO PÉREZ

- C.C.P. LIC. ANDRÉS GERARDO GARCÍA NORIEGA.- Presidente de la Comisión de Hacienda.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.C.P. ARCHIVO.
- ACSP**laura*

H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2009 - 2012



UNIDAD DE RESPONSABILIDAD	NUMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL	AUMENTO	DISMINUCION	PRESUPUESTO FINAL
04-04 RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL	9-01-002-013-0000	MATERIAL PARA TALLER Y VEHICULOS	36,342.76	200,588.59		236,931.35
01-01 REGIDORES	9-01-002-013-0000	MATERIAL PARA TALLER Y VEHICULOS	192.12		192.12	-
02-01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	9-01-002-013-0000	MATERIAL PARA TALLER Y VEHICULOS	1,573.20		1,573.20	-
03-01 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	9-01-002-013-0000	MATERIAL PARA TALLER Y VEHICULOS	4,610.88		4,610.88	-
04-03 RECURSOS HUMANOS	9-01-002-013-0000	MATERIAL PARA TALLER Y VEHICULOS	1,378.44		1,378.44	-
05-04 CATASTRO	9-01-002-013-0000	MATERIAL PARA TALLER Y VEHICULOS	177.96		177.96	-
05-05 INSPECCION Y LICENCIAS	9-01-002-013-0000	MATERIAL PARA TALLER Y VEHICULOS	1,255.08		1,255.08	-
06-03 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	9-01-002-013-0000	MATERIAL PARA TALLER Y VEHICULOS	50,375.52		50,375.52	-
07-02 LIMPIA Y SANIDAD	9-01-002-013-0000	MATERIAL PARA TALLER Y VEHICULOS	22,672.08		2,863.92	19,808.16
07-03 PARQUES Y JARDINES	9-01-002-013-0000	MATERIAL PARA TALLER Y VEHICULOS	56,000.00		56,000.00	-
07-04 ALUMBRADO PUBLICO	9-01-002-013-0000	MATERIAL PARA TALLER Y VEHICULOS	10,998.00		10,901.15	96.85
08-02 DESARROLLO URBANO	9-01-002-013-0000	MATERIAL PARA TALLER Y VEHICULOS	1,909.08		1,909.08	-
10-01 SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD	9-01-002-013-0000	MATERIAL PARA TALLER Y VEHICULOS	67,600.08		67,600.08	-

11-02 DESARROLLO SOCIAL	9-01-002-013-0000	MATERIAL PARA TALLER Y VEHICULOS	1,751.16		1,751.16	-
		SUMA	256,836.36	200,588.59	200,588.59	256,836.36



ATENTAMENTE
 COLIMA, COL., 27 DE OCTUBRE DEL 2010
 TESORERA MUNICIPAL DE COLIMA

 H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
 CATALINA SOLANO PEREZ.
 TESORERIA MUNICIPAL

162